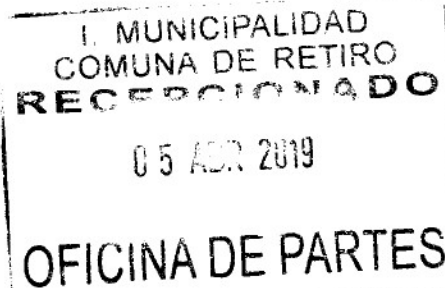


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Dirección Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 1721,
RETIRO, 05 ABR. 2019
VISTOS:

1° Decreto Exento N°3.930 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2019;

2° Decreto Exento N°3.932 de fecha 13 de diciembre del 2018, que aprueba los Programas Comunitarios año 2019 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

3° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1. Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de la siguiente familia.-

DECRETO:

1°.- **APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA**, en dinero, en vista de las necesidades manifestadas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se ha visto enfrentados.

2°.- Impútese, el gasto por un total de \$161.000 (ciento sesenta y un mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.010.004 "Programa Asistencial" del Presupuesto Municipal Vigente.

3°.- **OTORGUESE, a:**

NOMBRE	RUT	APORTE	CONCEPTO AYUDA
Juan Luis Pérez Campos	10.477.722-8	\$40.000	Aporte como reembolso de gasto en examen médico
Norma Sylvia Moena Vargas	10.571.979-5	\$25.000	Aporte como reembolso de gasto en examen médico
Jacqueline del Carmen Illanes Barra	13.061.601-1	\$40.000	Aporte como reembolso de gasto en medicamento
Susana Andrea Guajardo Vallejos	13.374.453-3	\$21.000	Aporte por concepto de pago de consumo de agua potable
Soledad Medel López	17.333.002-2	\$35.000	Aporte como reembolso de gasto en examen médico

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



RRP/GBT/EBF/JCH/ava
DISTRIBUCION:

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO



COPIA DE LA CARTA DE
CREDITO DEL MUNICIPIO DE
SAN JUAN, PINAR DEL RIO,
A FAVOR DEL COMITADO DE
DESARROLLO URBANO.